REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500520210017500	Ejecutivo	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	Energia Solar S.A	26/08/2022	Auto Requiere - Primero: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto De Fecha17 De Junio De 2022, Que Ordenó Seguir Adelante La Ejecución.Segundo: Requerir A Proteccion Sa Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Indique Si La Obligaciónejecutada Ya Fue Cumplida.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520180027900	Ejecutivo	Proteccion S.A.	Juan Camilo Florez Briceo Sas	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Uncio: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520190032700	Ordinario	Adriana Marcela Ceballos Ospino	Asociacion Clinica Bautista	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220021100	Ordinario	Aidée María Zabaleta Salas	Ministerio De Comercio Industria Y Turismo	26/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Aidée María Zabaleta Salas Contra La Nación-Ministerio De Comercio,Industria Y Turismo.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220021500	Ordinario	Alejanro Jose Cardozo Hernandez	Equipos Del Norte Equinorte, Y Otros Demandados, Equiservicios	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Queenglobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antesseñaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.
08001310500520190019200	Ordinario	Alfonso Guillermo Insignares Castellanos	C.V.P. Cia S.A.	26/08/2022	Auto Decide - Estarse A Lo Dispuesto En Auto Del 5 De Agosto De 2022.
08001310500520110049200	Ordinario	Ameth Demetrio Maceneth Acuña	Todotel Ltda., Metrotel S.A Esp	26/08/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - Primero: Ordenar El Fraccionamiento Del Título

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Judicial A Nombre De Ameth Demetrio Macenth Acuña Contra Todotel Ltda Y Otros Segundo: Cumplido Lo Anterior, Hágase Entrega Al Apoderado Jorge Mario Pomares Cantillo (C.C. 8.667.044), Del Título N 416010004772631 Tercero: Hagase Entrega A Colombia Telecomunicaciones S.A E.S.P Bic Nit 8301225661 Del Título N 416010004772631 Cuarto: Decretar El Embargo De Los Dineros Legalmente Embargables Que Posean Las Ejecutadas En Los Bancos: Banco Bogotá, Banco Sudameris, Banco De Occidente, Banco

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Bancolombia, Banco Bvva, Banco Colpatria, Banco Davivienda; Banco Popular Y Banco Av Villas Quinto: Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral Sexto De La Providencia De Fecha 01 De Julio De 2022, Que Libro Mandamiento De Pago.
08001310500520130042200	Ordinario	Ana Elena Agudelo Soto	Junta De Calificacion, Arl Sura	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520140042000	Ordinario	Arcesio Jeusu Cabrera Ortega	Edubar S.A., Y Otros Demandados	26/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas Efectuada Por Secretaría, En Los Términos Del Art. 366Del Cgp.Segundo: Terminar El Proceso Por Pago De La Obligación.Tercero: Fraccionar El Título 416010004667383 Del 30112021 Por Valor De 185.000.000 En Dos Valores, El Primero Por 177.260.324 Y El Segundo, Por 7.739.676.Cuarto: Una Vez Fraccionado El Título 416010004667383 Del 30112021 Por Valor De 185.000.000, Entregar A La Dra. Karen Yohana Galvis Espitia El Título Por Valor De 177.260.324.Quinto:

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Una Vez Fraccionado El Título 416010004667383 Del 30112021 Por Valor De 185.000.000 Devolver A Edubar S.A. El Título Por Valor De 7.739.676.Sexto: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas.Séptimo: Archívese El Expediente.Octavo: Una Vez Ejecutoriada La Presente Decisión, Comuníquese La Misma A La Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla, M.P. Maria Olga Henao
08001310500520190036700	Ordinario	Azucena Vega	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Porvenir S.	26/08/2022	Auto Requiere - Primero: Manténgase En Secretaria La Solicitud De Cumplimiento De La

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

			A.		Sentencia Presentada Por Eldoctor Miguel Camilo Espinosa Ardila Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que Subsane Lasfalencias Anotadas.Segundo: Requerir A Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días, Indique Al Juzgado Si Yacumplió Con La Orden Judicial Que Se Pretende Ejecutar. Y En Caso Afirmativo Aporte La Información Detalladade Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante, Señalando Lo Que Corresponde Acotizaciones Y A Bonos Pensionales Si Se Redimieron (En Caso De

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					No Haberse Redimido O Negociado, Deberáaportar La Respectiva Constancia De La Oficina De Bonos Pensionales). También Debe Relacionar De Forma Separada Por Cada Cotización; Sumas Adicionales Si Se Aseguraron (En Caso Negativo Deberá Aportar Larespectiva Certificación Que Se Entenderá Prestada Bajo La Gravedad Del Juramento No Realizó Cotizacionesadicionales), Los Rendimientos Causados, Frutos E Intereses Y La Cuota De Administración Descontada Delaporte.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220020700	Ordinario	Brandon Del Valle Mourad	India Company S.A.S	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe Lademanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena Derechazar La Demanda.Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Luz Dary Rueda Diaz, Identificadacon Cédula De Ciudadanía 1.042.437.854 De Soledad Y T.P 298.187 Del C.S.J.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220020500	Ordinario	Carlos Querales Cera	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinarialaboral Por El Término De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Unnuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsanelas Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Jacob Segundoortega Alvarino, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 3.869.318 De Magangu Y T.P67.632 Del C.S.J.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500520200024100	Ordinario	Carlos Enrique Viloria Del Valle	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Fondo De Pension Y Cesantias Porvenir S.A.	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520210028900	Ordinario	Celideth Cristina Jiménez De De La Victoria	Henry Jose Rodriguez Rodriguez	26/08/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Primero: Librar Mandamiento De Pago, A Favor De Celideth Cristina Jimenez De Lavictoria Y Contra Confecciones El Industrial Limitada
08001310500520200007000	Ordinario	Edith Del Carmen Martinez Iglesias	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/08/2022	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Primero: Rechazar Por Improcedentes Las Excepciones Formulada Por La Ejecutada,Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Conforme Las Razonesantes Señaladas.Segundo: Seguir Adelante Con La Ejecución, Conforme Se Dispuso En El Mandamiento De Pago

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					Del29 De Julio De 2022.Tercero: Practíquese La Liquidación Del Crédito De Acuerdo A Lo Dispuesto En El Artículo 446 Delcgp.Cuarto: Condénese En Costas A La Ejecutada.Quinto: Por Secretaría Ofíciese A Banco De Occidente, A Fin De Dar Respuesta A Su Comunicaciónbvrc 65309 Del 23 De Agosto De 2022, En El Sentido De Ratificarle La Medida Cautelar Decretada Enauto Del 29 De Julio De 2022, Que Se Comunicó Con Oficio 0614 Del 22 De Agosto De 2022 Y Para Que,Además, Se Inserte El Fundamento Legal Del Embargo.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520190019000	Ordinario	Edith Maria Rodelo Utria	Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520200017400	Ordinario	Eduardo Jose Becerra De La Rotta	Porvenir Sa	26/08/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días, Indique Al Juzgado Si Yacumplió Con La Orden Judicial Que Se Pretende Ejecutar. Y En Caso Afirmativo Aporte La Información Detalladade Todos Los Valores Recibidos Con Motivo De

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					La Afiliación De La Demandante, Señalando Lo Que Corresponde Acotizaciones Y A Bonos Pensionales Si Se Redimieron (En Caso De No Haberse Redimido O Negociado, Deberáaportar La Respectiva Constancia De La Oficina De Bonos Pensionales). También Debe Relacionar De Formaseparada Por Cada Cotización; Sumas Adicionales Si Se Aseguraron (En Caso Negativo Deberá Aportar Larespectiva Certificación Que Se Entenderá Prestada Bajo La Gravedad Del Juramento No Realizó Cotizacionesadicionales), Prima De Seguros

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					Previsionales De Invalidez Y Sobrevivencia, Porcentaje Destinado Al Fondo Degarantía De Pensión Mínima, Los Rendimientos Causados, Frutos, Intereses, Indexación Y La Cuota Deadministración Descontada Del Aporte. Segundo: Requerir Proteccion Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días, Indique Al Juzgado Siya Cumplió Con La Orden Judicial Que Se Pretende Ejecutar. Y En Caso Afirmativo Aporte La Relación De Lascuotas De Administración Correspondiente Al Periodo Febrero De 1998 A Octubre De 2011,

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					Debidamenteindexada Y Con Cargo A Sus Propios Recursos.Tercero: Requerir Colfondos Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días, Indique Al Juzgado Siya Cumplió Con La Orden Judicial Que Se Pretende Ejecutar. Y En Caso Afirmativo Aporte La Relación De Lascuotas De Administración Correspondiente Al Periodo Enero De 2011 A Diciembre De 2013, Debidamenteindexada Y Con Cargo A Sus Propios Recursos.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520050030800	Ordinario	Elias Segundo Sermeño Elagila	I.S.S. En Liquidacion - Ugpp	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220020800	Ordinario	Ernesto Jose Fuentes Vilaro	Colpensiones - Porvenir S.A.	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Queenglobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antesseñaladas, So Pena De Rechazar La Demanda

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500520220017900	Ordinario	Estela Acosta	Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Y La Adinistradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Y Otros Demandados	26/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Estela Acosta Contra Porvenir S.A., Protección S.A., Colpensiones Yla Nación - Ministerio De Hacienda Y Crédito Público -Oficina De Bonospensionales-.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200022900	Ordinario	Everlides María Romero Vital	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Afp. Colfondos	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520030010700	Ordinario	Fabiola Cenith Castillo Moreno	Patrimonio Autonomo De Remanentes Del Iss En Liquidacion Pariss	26/08/2022	Auto Decide - Primero: No Acceder A Aclarar El Auto Del 5 De Agosto De 2022.Segundo: Adicionar El Auto Del 5 De Agosto De 2022, En El Sentido De Entregar Al Patrimonio Autónomo De Remanentes Del Instituto De Seguros Sociales Pariss (Nit 830053630-9) El Título 416010002369086 Del 29052014 Por Valor De 2.059.999,92, Que Se Encuentra A Nombre De Fabiola Castillo Moreno (C.C. 32659994) Contra El Instituto De Seguro Social, Por Concepto De Remanente.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220020200	Ordinario	Faustino Diaz Mejía	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antesseñaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Hernan Antoniochamorro Pacheco, Identificado Con Cédula De Ciudadanía 8.701.359 De Barranquilla Y T.P120.522 Del C.S.J.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520040015200	Ordinario	Felix Arturo De La Cruz Galindo	Naviera Fluvial Colombiana, Ecopetrol	26/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Numeral Segundo Del Auto Del 10 De Diciembre De 2022, Por Las Razones Expuestas; En Lo Demás, Rechazar Por Improcedentes El Recurso De Reposición Y En Subsidio De Apelación, Complementación, Control De Legalidad Y Revocatoria Directa, Conforme Las Razones Expuestas.Segundo: Requerir Al Abogado Jorge Luis Pabón Apicella, Identificado Con C.C. 17198188 De Bogotá Y T.P. 9637 Del C.S.J. Para Que, En El Futuro, Al Dirigirse A Este Despacho Y En General A Las

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Autoridades, Lo Haga Con El Respeto Debido, Cuidándose De Utilizar Frases Calificativas De La Conducta Del Funcionario Yo Sus Providencias. Tercero: Modificar Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante, La Cual Quedaráasí: Costas Procesales Ordinario 1.875.000.Cuarto: Por Secretaría Practíquese La Liquidación De Las Costas, Inclúyase En Ella La Suma De 225.000 Como Agencias En Derecho Equivalente Al 12, De Conformidad Con El Capítulo Ii, Numeral 2.3 Del Acuerdo 1887 Del 26 De Junio De 2.003 Proferido

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Por El Concejo Superior De La Judicatura -Sala Administrativa.Quinto: Reconocer Personería Para Actuar A La Dra. Cristina Muñoz Londoño Identificada Con C.C. 43.157.530 Y T.P. 130.776, Como Apoderada De Ecopetrol S.A., Para Los Efectos Del Poder A Ella Conferido.Sexto: Dar Apertura De Incidente De Imposición Correccional Al Abogado Jorge Luis Pabón Apicella, Identificado Con C.C. 17198188 De Bogotá Y T.P. 9637 Del C.S.J., Con Independencia Del Presente Proceso Y En Cuaderno Separado.Séptimo: Conceder El Término De

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Tres (3) Días, Contados A Partir De La Notificación Del Presenteproveído Al Abogado Jorge Luis Pabón Apicella, Para Que Presente Sus Alegaciones Si A Bien Lotiene.
08001310500520220018700	Ordinario	Helmut Enrique Orozco Rodriguez	Quintal S.A	26/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Deesta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520170015500	Ordinario	Hilda Rosa Acosta Ruda	Axa Colpatria	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.
08001310500520110054800	Ordinario	Ines Aminta Rodriguez De Corro	Nacion-Ministerio De Proteccion Social, Unidad De Gestion Pensional Ugpp	26/08/2022	Auto Decide - Unico: Negar La Solicitud De Levantamiento Y Reducción De Medida Cautelar Elevada Por La Ugpp.
08001310500520190016200	Ordinario	Jairo Marriaga Gomez	Direccion Distrital De Liquidaciones - El Distrito Especial Portuario De B.Quilla,	26/08/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Primero: Modificar La Reliquidación Del Crédito Segundo:

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

			Empresa Distrital De Telecomuniciones		Entregar A La Dra. Narcisa Polo Suarez, Apoderada Sustituta Del Demandante, El Título 416010004761665 Tercero: Fraccionar El Título 416010004748713 Cuarto: Una Vez Efectuado En Fraccionamiento Del Título 416010004748713, Entregar A La Dra. Narcisa Polo Suarez, Apoderada Sustituta Del Demandante Quinto: Terminar El Presente Proceso Por Pago De La Obligación.Sexto: Levantar Las Medidas Cautelares Decretadas En Contra Del D.E.I.P. De Barranquilla.Séptimo: Una Vez Efectuado En Fraccionamiento Del Título 416010004748713,

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Devolver Al D.E.I.P. De Barranquilla Octavo: Devolver Al D.E.I.P. De Barranquilla El Título 416010004740764 Del 13042022 Noveno: Archivar El Expediente.
08001310500520220017500	Ordinario	Jairo Millan Herrera	Electrificadora Del Caribe Electricaribe S.A. E.S.P.	26/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Jairo Millan Herrera Contra Electricaribe S. A. E.S.P. Yo Fondonacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadora Del Caribes.A. E.S.P. Y Fiduciaria La Previsora S.A., Sigla La Fiduprevisora S.A..

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220020300	Ordinario	Janeth Auxiliadora Rodriguez Dimuro	Y Otros Demandados, Colfondos .S.A., Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas S.A - Porvenir	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Términode Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Yacorregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar Lademanda.Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Carlos Augusto Ospina Cruz,Identificado Con Cédula De Ciudadanía 72.144.803 De Barranquilla Y T.P 65.234 Del C.S.J.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520060069100	Ordinario	Janteh Cristina Tamayo Restrepo	Fundacion Universitaria San Martin	26/08/2022	Auto Decide - Primero: Desarchivar El Presente Expediente.Segundo: Oficiar A La Fundacion Universitaria San Martin Para Que En El Término De Diez (10) Días Indique Si Cumplió Con La Obligación De Hacer Impuesta, Es Decir, Si Constituyo El Bono Pensional A Favor De La Actora Y Con Destino Al Iss O Concurrió Al Pago De La Pensión Por Las Semanas Dejadas De Cotizar Desde El 18 De Enero De 1999 Hasta El 05 De Mayo De 2006, En Caso De Haberse Trasladado La Demandante De Régimen Pensional.Tercero: Oficiar Al Ministerio De Educación

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					Nacional Para Que Informen Si Al Día De Hoy Existe Prohibición Legal Para Iniciar Ejecución En Su Contra.
08001310500519920486400	Ordinario	Jesus Guerrero Cera	La Nacion- Ministerio De Proteccion Social- Fondo Pasivo De Puertos De Colombia	26/08/2022	Auto Decide - Unico: Negar La Solicitud De Nulidad Elevada Por La Ejecutada.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520210020500	Ordinario	Jinney Alejandra Herreño Guzman	Su Aliado Temporal S.A, Y Otros Demandados	26/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Cítese A Las Partes Para Que Comparezcan Con O Sin Sus Apoderados El Día Lunes, Diez(10) De Octubre De Dos Mil Veintidós (2022), A Las Dos De La Tarde (02:00 P.M.), A Laaudiencia De Reconstrucción Que Tiene Como Finalidad Rehacer Las Audiencias De Que Tratan Los Artículos77 Y 80 Del Cplss.Segundo: Requerir A Las Partes Para Que Aporten La Grabación De Las Referidas Audiencias, Encaso De Poseerla.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190001700	Ordinario	Johana Maria Gonzalez Torres	Colfondos, Monica Vargas Pizarro	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520140031900	Ordinario	Johanne Rua De La Asuncion	Monomeros Colombo Venezolanos S.A.	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520150045400	Ordinario	John Jairo Fernandez Marrugo	Industria De Alimentos Zenu. S. A. S.	26/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2O) Obedezcase Y Cúmplase Lo Resuelto Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriado El Proveído Dictado Por Este Juzgado Y El De Segunda Instancia Y Siendo Que En Ninguna De Las Instancias Se Condenó En Costas, Se Dispone Que Por Secretaría Se Efectúe El Archivo Del Expediente De La Referencia.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520090051300	Ordinario	Jose Manuel Vitola Aguilar	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	26/08/2022	Auto Decide - Primero:Desarchivar El Presente Expediente.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Título Judicial.Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190047600	Ordinario	Judith Mercedes Escorcia Marquez	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.A.	26/08/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200004800	Ordinario	Julio Alberto Mass Varela	La Administradora Colombia De Pensiones Colpensiones Eice, Proteccion S.A Fondo De Pensiones	26/08/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220017600	Ordinario	Julio Cesar Alonso Gonzalez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S.As.	26/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Julio Cesar Alonso González Contra Porvenir S.A., Protección S.A. Ycolpensiones.
08001310500520200020000	Ordinario	Laura Laino Garcia	Colpensiones Y Otros	26/08/2022	Auto Requiere - Requerir A Porvenir Sa Para Que En El Término De Diez (10) Días, Indique Al Juzgado Si Ya Cumpliócon La Orden Judicial Que Se Pretende Ejecutar. Y En Caso Afirmativo Aporte La Información Detallada De Todos Los Valoresrecibidos Con Motivo De La Afiliación De La Demandante,

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Señalando Lo Que Corresponde A Cotizaciones Y A Bonospensionales Si Se Redimieron (En Caso De No Haberse Redimido O Negociado, Deberá Aportar La Respectiva Constanciade La Oficina De Bonos Pensionales). También Debe Relacionar De Forma Separada Por Cada Cotización; Sumasadicionales Si Se Aseguraron (En Caso Negativo Deberá Aportar La Respectiva Certificación Que Se Entenderá Prestadabajo La Gravedad Del Juramento No Realizó Cotizaciones Adicionales), Prima De Seguros Previsionales De Invalidez

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					Ysobrevivencia, Porcentaje Destinado Al Fondo De Garantía De Pensión Mínima, Los Rendimientos Causados, Frutos,Intereses, Cuota De Administración Descontada Del Aporte Y La Indexación Con Cargo A Sus Propios Recursos.
08001310500520170044900	Ordinario	Lizeth Yasmith Alandete Parra	Clinica De La Costa Ltda, Supersonal Capacitado Ltda, Suministro De Personal Capacitado Ltda.	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso. Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520110019300	Ordinario	Luis Eduardo Pineda Espejo	Ministerio De Agricultura Y Desarrollo Rural, Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520220001000	Ordinario	Maria Estela Candela Martinez	Colpensiones-Colfondos	26/08/2022	Auto Requiere - Primero: Requerir Con Carácter Urgente Al Apoderado Judicial De La Parte Demandantea Fin De Que, En Un Término Perentorio De Cinco (5) Días Hábiles, Brinde La Información Requerida Enauto Anterior (Adiado 29 De Julio De 2.022), Bajo La Advertencia De Que, En Caso De Inobservar Lodispuesto, El Despacho Continuará El Curso Del Proceso,

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Agotando Las Etapas Que Prosiguen; Sindesmedro De La Imposición De Las Medidas Correctivas De Que Trata El Art. 60A De La Ley 270 De 1.996,En Armonía Con El Art. 44 Del Cgp, Aplicable Por Analogía Al Contencioso Laboral -Art. 145 Cptss-.
08001310500520220019000	Ordinario	Marinela Rojas Marriga	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	26/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - : Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Marinela Rojas Marriaga Contra Protección S.A. Y Colpensiones.
08001310500520180026200	Ordinario	Marta Ventura Duran Ramirez	Porvenir - Colpensiones	26/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: No Reponer El Auto Del 27 De Mayo De 2022, Que Libró

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Mandamiento De Pago, Por Las Razonesantes Expuestas.Segundo: Conceder El Recurso De Apelación Interpuesto Contra El Auto Del 27 De Mayo De 2022, En El Efecto Devolutivo.Tercero: Remítase El Presente Proceso A La Sala Laboral Del Tribunal Superior De Barranquilla, Librando Al Recurrente De Aportar Expensas Para La Reproducción Del Expediente, Pues El Mismo Se Encuentra Digitalizado.Cuarto: No Tramitar La Excepción De Buena Fe Presentada Por Porvenir Sa, Por Las Razones Antes Expuestas. Quinto: Córrase Traslado A

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					La Parte Ejecutante De Las Excepciones Propuestas Por Porvenir Sa, Pago, Prescripción Y Compensación, Por El Término De Diez (10) Días Conforme El Numeral 1 Art. 443 Del Cgp.Sexto: Requerir A Colpensiones Para Que En Un Término De Diez (10) Días Indique Si Recibió A Satisfacción Los Valores Relacionados En Los Listados Presentados Por Porvenir Sa Los Días 01 De Febrero De 2022 Y 15 De Abril De 2022.Septimo: Requerir Al Demandante Para Que Indique Si En La Historia Laboral Expedida Por Colpensiones Están Relacionados Todos Los

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Periodos E Ibc Cotizados Con Sus Diversos Empleadores.
08001310500520210040000	Ordinario	Martha Ropero Beltran	Colpensiones Y Otros Demandados	26/08/2022	Auto Decide - Primero: Admitir La Contestación De Demanda Presentada Oportunamente Y En Legal Forma Por Lavinculada Milena Laudith Lopez Torres, A Través De Apoderado Judicial.Segundo: Rechazar Por Extemporánea La Solicitud De Reforma De Demanda Elevada Por Elextremo Demandante.Tercero: Aceptar El Desistimiento Del Llamamiento En Garantía Formulado Por Skandia S.A. Encontra De Global Seguros De Vida S.A. Y Mapfre Colombia

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					Vida Seguros.Cuarto: Reanudar El Trámite Del Proceso, Cuya Suspensión De Había Ordenado Mediante Autofechado 24 De Junio De 2.022.Quinto: Reconocer Personería Jurídica Para Actuar En Representación De La Señora Milenalaudith Lopez Torres, Al Dr. Carlos Andrés Cruz Bravo, Identificado Con Cc No.80.102.233 De Bogotá D.C. Y T.P. No. 162.400 Del C.S. De La J.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520160039500	Ordinario	Mary Luz Zanabria Pua	Monomeros Colombo Venezolanos S.A.	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Unico: Apruebese La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520150040900	Ordinario	Matias Cañate Vargas	Alcaldia Distrital De Barranquilla	26/08/2022	Auto Requiere - Primero: Tener Notificada A La Direccion Distrital De Liquidaciones Por Conducta Concluyente,A Partir Del 15 De Junio De 2022, Día De Recepción Del Recurso De Reposición.Segundo: Requerir Al Demandante Para Que En El Término De Cinco (5) Días, Indique Al Despacho Si En Virtud De La Resolución N 047 Del 08 De Abril De 2021,

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					Expedida Por La Direccion Distrital De Liquidaciones De Barranquilla, Se Encuentra Recibiendo La Mesada Pensional Desde Mayo De 2021. Tercero: Requerir A Deip Barranquilla Para Que En El Término De Cinco (5) Días Aclare Cuál Es El Apoderado Legitimado Para Actuar.Cuarto: Ténercomo Apoderado (A) De La Direccion Distrital De Liquidaciones Debarranquilla A Carmen Beatriz Arcos Martinez Identificado (A) Con La Cédula De Ciudadanía1.066.514.544 Y Tp 250.410 Del C.S.J.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500520220017800	Ordinario	Mercedes Maria Orozco Carrera	Fondo De Pensiones Y Cesantias Colfondos, Pensiones Y Cesantias Sigla Colfondos S.A.	26/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - : Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Mercedes Mara Orozco Carrera Contra Colpensiones Y Colfondoss.A.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220021400	Ordinario	Minerva Vicenta Carrillo Roa	Sociedad Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Porvenir Sa	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero- Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobela Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, Sopena De Rechazar La Demanda. Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Rafael Bautista Barraza

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220021300	Ordinario	Nelson Mantilla Losano	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones S.A..	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Queenglobe La Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antesseñaladas, So Pena De Rechazar La Demanda.Segundo: Tengas, Como Apoderado De La Parte Demandante A Danais Páez Sandoval,Identificado Con Cédula De Ciudadanía No. 32.782.751 De Barranquilla Y T.P. 127.603 Del C.S.J.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220018100	Ordinario	Nelsy Montes	Clinica Atenas	26/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución De Anexosy Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.
08001310500520080084800	Ordinario	Nora Bautista Moncada De La Hozz	Instituto De Seguros Sociales- Hoy Colpensiones, Antonio Luis Manotas Lozano	26/08/2022	Auto Decide - Primero: Relevar Como Curador Ad Litem En El Presente Proceso Al Abogado Pedro Jose Polobarrios.Segundo: Desígnar Como Curador Ad Litem De Antonio Luis Manotas Lozano, A La Dra. Karen Maria Suarez

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Coronell Identificado (A) Con C.C. 55.220.153 Y T.P 189.536 Del C.S.J., Abogado (A) En Ejercicio, El (La) Cual Podrá Ser Notificado (A) En La Dirección Electrónica Kasalo30hotmail.Com Y Abogadosasociados203gmail.Com, Conforme Lo Establece El Art. 8 Del Decreto 806 Del 2020, Adoptado Por La Ley 2213 De 2022; Advirtiéndole Que Conforme El Numeral 7 Art. 48 Del Cgp La Designación Que Se Le Realiza Es De Aceptación Forzosa, Salvo Que Acredite Estar Actuando En Más De Cinco (05) Procesos Como Defensor De Oficio, Por Lo Que Deberá Concurrir

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					Inmediatamente A Asumir El Cargo, So Pena De Las Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar, Para Lo Cual Se Compulsarán Copias A La Autoridad Competente.
08001310500520220018400	Ordinario	Obier Antonio Castellano Morales	Sign S.A.S	26/08/2022	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas En La Parte Motiva Deesta Providencia.Segundo: Por Haber Sido Presentada La Demanda De Manera Digital, No Hay Lugar A Devolución Deanexos Y Por Consiguiente Se Ordena Desmontar Del Sistema Y Archivar La Carpeta Digital.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520200000200	Ordinario	Omaris Esther Mogollon Zuluaga	Colpensiones Y Otros	26/08/2022	Auto Decide - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.Segundo: Si No Se Solicita Cumplimiento De Sentencia, Archívese El Expediente.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520100067800	Ordinario	Orlando Polo Ariza	Adminnistradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones, Banco Bancolombia S.A.	26/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero:Conceder En El Efecto Suspensivo El Recurso De Apelación Formulado Porbancolombia S.A. Contra La Sentencia Emitida Por Esta Agencia Judicial En Fecha 22 De Julio De 2.022, Corregida Oficiosamente (Numeral 7 Parte Resolutiva), Mediante Auto Calendado 5 De Agosto Dela Presente Anualidad.Segundo: Consecuencialmente, Remítase Por Secretaría El Expediente Digital Contentivo Del Presente Proceso Ante La H. Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520170016100	Ordinario	Oscar Gil De La Hoz	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Unico: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo Encuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520220019100	Ordinario	Osiris Margarita Hernández De La Hoz	Mision Empresariales E.S.T S.A.S, Organizacion Clinica General Del Norte De Barrranquilla	26/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Osiris Margarita Hernández De La Hoz Contra Misión Empresarial E.S.T.S. A. S. Y Organización Clinica General Del Norte.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
08001310500520100007400	Ordinario	Rafael Diaz Ochoa	Administradora De Pensiones Colpensiones	26/08/2022	Auto Decide - Primero:Desarchivar El Presente Expediente.Segundo: No Acceder A La Solicitud De Entrega De Título Judicial.Tercero: Ejecutoriado El Presente Auto, Vuelva El Proceso Al Archivo

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220020600	Ordinario	Ramiro Rafael Espitia Sandoval	Corporacion Country Club , Maquinas Y Gramas Ltda	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por El Términode Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobe La Demanda Yacorregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, So Pena De Rechazar Lademanda.Segundo: Téngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Angel Dualberto Guzman Cohenidentificado Con Cédula De Ciudadanía 72.168.479 De Barranquilla Y T.P 158.222 Del C.S.J.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520190045100	Ordinario	Rosa Sanchez Garrido	Direccion Distrital De Liquidaciones	26/08/2022	Auto Decide Apelacion O Recursos - Primero: Concédase El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Distrito De Barranquillacontra Del Auto Del 1 De Julio Del 2022, En El Efecto Devolutivo.Segundo: Remítase El Presente Proceso Para Ante La Sala Laboral Del Tribunal Superior Del Distritojudicial De Barranquilla.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500520220019400	Ordinario	Teresa Noriega Altahona	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones) Y Sociedad Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantas Porvenir S.A	26/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Teresa Noriega Altahona Contra Colpensiones.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520220020100	Ordinario	Wililian Leguia Vasquez	Edificio Yuyos.	26/08/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Manténgase En Secretaría O Devuélvase La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Eltérmino De Cinco (05) Días, A Fin De Que En Escrito Integrado, Es Decir, En Un Nuevo Escrito Que Englobela Demanda Ya Corregida Con Sus Anexos, La Parte Actora Subsane Las Falencias Antes Señaladas, Sopena De Rechazar La Demanda. Segundo: Tngase, Como Apoderado De La Parte Demandante A Jose Alfredo Araujosuarez, Identificado Con Cedula De Ciudadanía 1.140.870.137 Y T.P. 322684 Del C.S.J.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

08001310500520190030700	Ordinario	Yair Riquett Tapias	Valores Y Contratos S.A.	26/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1) Avocar Conocimiento Del Presente Asunto.2) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Dos De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicialde Barranquilla.3) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico Resultando Concostas En Primera Y Segunda Instancia A Cargo De La Parte Demandada, Cuyas Agencias En Derecho Se Tasaron Encuantía De 7.200.000 Correspondiente Al 3 De Las Condenas, Y 1.000.000 Respectivamente, Se

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

					Dispone Que Porsecretaría Se Practique La Liquidación De Estas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lodispuesto En El Acuerdo 10554 Del 05 De Agosto Del 2016, Proferido Por El Consejo Superior De La Judicatura.
08001310500520120014400	Ordinario	Yenis Isabel Ortega Suarez	Vygon Colombia S.A	26/08/2022	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar La Liquidación De Costas, Tal Como Fue Practicada Por Secretaría, Teniendo En Cuenta Lo Establecido En El Art. 366 Del Código De General Del Proceso.
08001310500520160040500	Ordinario	Yesenia Del Carmen Gomez Correa	Administradora Colombiana De Pensiones, Y Otro	26/08/2022	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1O) Avocar Conocimiento Del

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 005 Barranquilla

Estado No. 34 De Lunes, 29 De Agosto De 2022

			Demandado		Presente Asunto.2O) Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Sala Tercera De Decisión Laboral Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla.3O) Ejecutoriada La Sentencia Dictada Por Este Juzgado, Y La Proferida Por El Superior Jerárquico, Resultando Con Costas En Primera Instancia A Cargo De La Demandada Porvenir, Y Costas De Segunda Instancia A Cargo De Las Demandadas Cuyas Agencias En Derecho Se Tasan De Manera Concentrada Mediante El Presente Proveído, En Cuantía De

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46

					7.000.000 Correspondiente A 7 Smlmv Y 2 Smlmv Respectivamente, Se Dispone Que Por Secretaría Se Practique La Liquidación De Las Mismas, Con Inclusión De Las Agencias En Derecho, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Acuerdo Antes Mencionado.
08001310500520220021600	Ordinario	Alama Cleotilde Hearn Akermann	Fundacion Universitaria San Martin	26/08/2022	Auto Admite - Auto Avoca - Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia,Promovida Por Alma Cleotilde Hearn Akermann Contra Fundacion Universitaria Sanmartin.

Número de Registros: 68

En la fecha lunes, 29 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

KATERINE ELIANA CUCUNUBA CORONADO

Secretaría

Código de Verificación

df6c97bf-a5e1-4aad-bfa1-c64a6c8abd46